

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

| | |
|--------------------------------------|--|
| ID Ministerio | 2503173 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales |
| Universidad | Universidad de Cádiz |
| Centros | Escuela Politécnica Superior Escuela Superior de Ingeniería |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información pública disponible

Mejorable

Se recomienda que en próximos autoinformes se incluya un enlace web donde poder ver la estructura de las guías docentes del título. Tampoco está la información sobre el plan de mejora y los indicadores

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe publicar web la estructura de las guías docentes, el plan de mejora y los indicadores del título

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento se da información sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del título, que en el caso de Escuela Superior de Ingeniería esta comisión viene regulado por su propio reglamento, aprobado el 31 de julio de 2013 en Junta de Escuela, que se encuentra disponible en la siguiente URL: <https://bit.ly/2Hx2moq>.

Para la Escuela Politécnica Superior de Algeciras en el autoinforme se dice que el funcionamiento de la CGC se regula por el manual del SGC aprobado en Consejo de Gobierno de 18-12-2017 (<https://bit.ly/2ITUjDJ>) y por el Reglamento de Régimen Interno de la CGC de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras, aprobado en Junta de Escuela de 01-07-2013 (<https://bit.ly/2HwYMKd>). En ningún caso se aporta información sobre cambios significativos o acuerdos adoptados que influyan en el

correcto desarrollo del título, aunque la EPSA facilita una URL de acceso restringido donde poder consultar las actas de las reuniones mantenidas por la CGC (<https://goo.gl/QR4dy/>)

En cuanto a la implantación del sistema interno de garantía de calidad (SIGC), hay evidencias de que está implantado y funciona de forma apropiada en ambas escuelas. En el autoinforme se dice que la Universidad de Cadiz diseñó un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos, y que es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos del centro. Esta CGC es la que supervisa y aprueba en su caso, todos los documentos requeridos por el Sistema de Garantía de Calidad necesarios para la mejora del propio título; ha hecho el seguimiento de los títulos, revisando, actualizando y mejorando el programa formativo; ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título.

En el autoinforme se indica que se hace una revisión anual del SIGC coincidiendo con los informes de seguimiento de la DEVA, pero no se ha encontrado en el autoinforme los resultados consecuencia de esta revisión.

En autoinforme se indica que se dispone de un gestor documental de la Universidad para la coordinación y organización de la Comisión de garantía de calidad (<http://colabora.uca.es>), donde se gestiona toda la información de la CGC de forma eficiente. Esto hace que el funcionamiento de la CGC sea ágil. Únicamente la ESI hace una valoración de uso.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los cambios significativos o acuerdos adoptados que influyan en el correcto desarrollo del título.
- Se recomienda analizar los resultados de la revisión del SIGC del título.

- Se recomienda valorar el gestor documental y valorar su uso y aplicabilidad en la EPSA.
- Se recomienda analizar la información de la EPSA sobre cambios significativos y acuerdos adoptados en las reuniones de la CGC que influyan en el correcto desarrollo del título.

3.3. Proceso de implantación del programa

Mejorable

En el autoinforme se indica que el título se ha implantado de forma completa según lo establecido en la memoria verificada, y que en el curso 17-18 no se han encontrado grandes dificultades, solo las habituales, derivadas de los problemas organizativos de una universidad, y en muchos casos, se han solventado con la ayuda de los Vicerrectorados competentes en cada caso. Esto ha permitido que la memoria se siga cumpliendo con unas tasas razonablemente buenas.

En ambos centros el número de alumnos matriculados con respecto al número de plazas es del 100% de ocupación en el caso de la ESI, y en el caso de la EPSA ha bajado ligeramente con respecto al curso pasado, pero sigue siendo muy alta.

En ambos centros esta titulación se imparten íntegramente desde el primer curso y por tanto se accede desde el procedimiento normal de Preinscripción mediante el Distrito Único Andaluz.

En el autoinforme se dice que tal como aparece reflejado en la webs de la ESI (<https://bit.ly/2K5SiVd>) y de la EPS de Algeciras (<https://bit.ly/2K9Zpw1>), existen convenios a nivel de la universidad con otras universidades de Europa y América para el intercambio de estudiantes, con el reconocimiento de créditos de las asignaturas estudiadas en el país de destino.

El tipo de enseñanza presencial y la lengua en la que se imparte el título es el español, aunque cabe resaltar que ambos centros desarrollan Programas de Bilingüismo que incluye formación en idiomas y metodología docente en lengua extranjera para los profesores participantes.

En el autoinforme se dice que en el caso de la ESI el número de incidencias docentes es muy bajo, pero para el caso de la EPSA se indica que el número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios se ha producido un gran aumento con respecto al curso anterior, situándonos muy por encima de la media del Centro y de la Universidad que se sitúan en el 5,23% y el 1,30% respectivamente. Sin embargo no se ha encontrado información detallada en cuanto a lo que se pide en este punto.

En el autoinforme la ESI indica que con respecto a la estructura de las guías docentes, dentro del proceso de planificación docente con las fichas 1B, por parte del profesorado asignado a dicha docencia, coordinadores del título y departamento, se puede comprobar que las asignaturas incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía, alineadas dichas asignaturas con la memoria del título.

En la página web del título aparece un apartado con las guías para la elaboración del TFG.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la información sobre las incidencias detectadas en el desarrollo del plan de estudios en cuanto a aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías, actividades formativas.

3.4. Profesorado

Mejorable

Según se indica en el autoinforme de seguimiento, la cualificación del profesorado implicado en el título se considera adecuada para asegurar la adquisición de competencias por parte del alumnado, avalado por los resultados de la encuesta del Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, la cual aporta un valor de 4.0 para ambos centros, valores similares a la media del Centro y la Universidad.

En ambas Escuelas se indica que ha habido un aumento de participación del profesorado en acciones formativas y en Proyectos de innovación y mejora docente.

En el Autoinforme, la Escuela Politécnica Superior de Algeciras hace un análisis del profesorado aportando información el porcentaje de profesores doctores y el porcentaje de profesores a tiempo completo y tiempo parcial, así como porcentajes sobre la cualificación del profesorado (quinquenios, sexenios, etc). Sin embargo, la Escuela Superior de Ingeniería limita este análisis al porcentaje de profesores doctores y el porcentaje de profesores a tiempo completo y tiempo parcial.

El título no contempla la realización de prácticas curriculares.

En el autoinforme no se detalla el proceso existente para evaluar la actividad docente del profesorado, ni se aporta información sobre el profesorado que realiza la dirección del TFG.

En el autoinforme se puede encontrar un enlace con toda la información relativa a las actividades formativas para el curso <https://bit.ly/2ynckDC>. Además, el profesorado tiene la posibilidad de aportar ideas sobre temáticas concretas en las que buscar cursos de formación a través del siguiente enlace <https://bit.ly/2Ue3pQU>.

En el autoinforme se indica que en el curso 2017/18 los miembros de la CGC y de la Dirección de la EPS de Algeciras han diseñado y puesto en marcha un procedimiento de coordinación docente horizontal y vertical encaminado a establecer la sistemática para revisar y coordinar la actividad docente en el Centro, tanto en lo que se refiere a la programación de las asignaturas como a su desarrollo, con el fin de contribuir al logro de los resultados de aprendizaje y la adquisición de competencias propuestas en la Memoria del Título, dando con ello respuesta a los requerimientos del SGC de la Universidad de Cádiz en su papel de implantación, revisión y mejora de los Títulos impartidos en el Centro y de las recomendaciones de la Dirección de Evaluación y Acreditación. Con la puesta en marcha de este proceso se pretende de forma particular buscar soluciones a la posible existencia de programaciones desiguales entre grupos de una misma asignatura o solapamiento de contenidos entre asignaturas, picos y vacíos de carga de trabajo para el estudiante, incorrecta secuenciación curricular por parte del alumnado, etc.

Además se detallan las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, por ejemplo se cita que cada semestre se tiene una reunión de coordinación docente con los coordinadores de las asignaturas del título., y que en cada reunión se exponen los temas de interés para el título, se proporcionan recomendaciones a los profesores y se tiene siempre un punto final en el orden del día para ruegos y preguntas de los asistentes.

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar el proceso existente para evaluar la actividad docente del profesorado
- Se recomienda valorar la adecuación del profesorado que realiza la dirección del TFG.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

En el autoinforme, tanto la ESI como la EPSA presentan un enlace web donde poder visualizar las infraestructuras y servicios de los que disponen, que teniendo en cuenta el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores de la titulación se podría afirmar que es adecuado. Sin embargo en el apartado de infraestructuras del autoinforme aparece como punto débil que en la EPSA, tanto el profesorado como el alumnado reclaman mejoras en la infraestructura docente práctica y que han incluido como propuesta de mejora el mejorar el equipamiento de laboratorios y talleres. Se recomienda aclarar este punto porque en principio parece contradictorio.

En el autoinforme no se ha encontrado información sobre los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) implicados en la gestión del Título para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y cómo afectan al desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

En el autoinforme se cita que en ambas escuelas existe un Programa de Apoyo y Orientación al Alumnado (PROA) accesible en <https://bit.ly/2WMUJxM>, sin embargo el indicador correspondiente al grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y profesional al alumnado son de los peor valorados y en el autoinforme se presenta como un punto débil. Además se señala como aspectos negativos, el programa y actividades de orientación profesional, debiendo de potenciar las relaciones con el tejido productivo dentro de su ámbito de influencia y potenciar las prácticas académicas, teniendo la modalidad de prácticas académicas extracurriculares una gran acogida por parte de los alumnos.

En el autoinforme se aportan enlaces webs de la ESI (<https://bit.ly/2K5SiVd>) y de la EPS de Algeciras (<https://bit.ly/2K9Zpw1>), donde pueden consultarse los convenios a nivel de la universidad con otras universidades de Europa y América para el intercambio de estudiantes, con el reconocimiento de créditos de las asignaturas estudiadas en el país de destino. Además se indica que desde hace varios años se está desarrollando el Plan Plurilingüe de la ESI (<https://bit.ly/2ldSqiz>), con el apoyo del Centro Superior de Lenguas Modernas (<https://bit.ly/2dcXENa>), existiendo una oficina para la atención de los asuntos de movilidad a los estudiantes y profesores.

Por otra parte se indica que en ambos centros existen unas bajas tasas de movilidad saliente, tanto nacional como internacional, que se están llevando acciones para promocionar la movilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar acciones, firma de convenios, de forma que resulte más atractivo para los alumnos el incluirse en los programas de movilidad.
- Se recomienda analizar y valorar los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) implicados en la gestión del Título para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y cómo afectan al desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento se ha valorado por ambas escuelas los indicadores cuantitativos establecidos en el

documento aprobado por la CURSA (tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de graduación y tasa de abandono). Además, se analizan los indicadores pertenecientes a los diferentes procedimientos del SGCT. A partir del análisis de puntos fuertes y logros, y puntos débiles para ambos centros se efectúa un conjunto de propuestas de mejora.

Los indicadores se presentan con un análisis teniendo en cuenta su tendencia desde la implantación del título y se realiza un análisis comparativo con indicadores externos equivalentes del Centro y de la UCA.

Los indicadores se presentan con un análisis teniendo en cuenta su tendencia desde la implantación del título y se realiza un análisis comparativo con indicadores externos equivalentes del Centro y de la UCA. Para el caso de la tasa de éxito y de rendimientos hace un análisis segmentado por asignaturas.

Los indicadores de satisfacción de los agentes implicados se presentan con un análisis teniendo en cuenta su tendencia desde la implantación del título y se realiza un análisis comparativo con indicadores externos equivalentes del Centro y de la UCA, pero no se realiza un análisis teniendo en cuenta su segmentación.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar aumentando el número de indicadores donde se realice la presentación de la tendencia de los mismos en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos.
- Se recomienda extender el análisis de los indicadores por segmentación incluyendo aspectos como las puntuaciones de acceso de los estudiantes, por cursos, asignaturas, etc.

3.7. Plan de mejora del programa

Satisfactorio

El autoinforme de seguimiento cuenta con un plan de mejora para cada Escuela, donde se asigna para cada una de las propuestas de mejora un objetivo o meta a cumplir, se asignan sus responsables, se indica una fecha de inicio/fin y dispone de un indicador de seguimiento de la propuesta de mejora. Se presenta una tabla de seguimiento y control de los planes de mejora previos con el grado de cumplimiento de cada acción de mejora y la causa efecto de cada propuesta de mejora.

Las acciones de mejora van dirigidas a satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

No procede

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

1. Información pública disponible:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe publicar web la estructura de las guías docentes, el plan de mejora y los indicadores del título

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los cambios significativos o acuerdos adoptados que influyan en el correcto desarrollo del título.
- Se recomienda analizar los resultados de la revisión del SIGC del título.
- Se recomienda valorar el gestor documental y valorar su uso y aplicabilidad en la EPSA.
- Se recomienda analizar la información de la EPSA sobre cambios significativos y acuerdos adoptados en las reuniones de la CGC que influyan en el correcto desarrollo del título.

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la información sobre las incidencias detectadas en el desarrollo del plan de estudios en cuanto a aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías, actividades formativas.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar el proceso existente para evaluar la actividad docente del profesorado
- Se recomienda valorar la adecuación del profesorado que realiza la dirección del TFG.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar acciones, firma de convenios, de forma que resulte más atractivo para los alumnos el incluirse en los programas de movilidad.
- Se recomienda analizar y valorar los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) implicados en la gestión del Título para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y cómo afectan al desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar aumentando el número de indicadores donde se realice la presentación de la tendencia de los mismos en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos.
- Se recomienda extender el análisis de los indicadores por segmentación incluyendo aspectos como las puntuaciones de acceso de los estudiantes, por cursos, asignaturas, etc.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 18 de septiembre de 2019



La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura